

ANEXO

*Bases del Certamen de Fotografía
«Aragón visto por los aragoneses»*

Primera.—Participantes: Podrán concursar todos los nacidos o residentes en Aragón que acrediten su condición de modo fehaciente, con un máximo de tres fotografías.

Segunda.—Modalidad: Las fotografías, en blanco y negro o color, deberán ser originales e inéditas, con un formato mínimo de 18 x 24 cms. y montada con passepartout a 30 x 40 cms.

Tercera.—Temática: Todas las fotografías presentadas al Certamen tendrán a Aragón como tema, en cualquier aspecto o perspectiva que refleje la realidad física y humana de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuarta.—Categorías: El Certamen se dividirá en dos categorías:

- a) Concursantes menores de 18 años.
- b) Concursantes mayores de 18 años.

Quinta.—Jurado: El Jurado será designado por el Consejero de Cultura y Educación a propuesta del Director General de Acción Cultural.

Sexta.—Fallo: El fallo del Jurado, incluyendo la composición de éste, se hará público con anterioridad al 23 de abril de 1988 y será inapelable.

El premio podrá declararse desierto.

Séptima.—Plazos: El plazo de admisión se iniciará el día de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón» y se cerrará a las 14 horas del día 15 de abril, en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, s/n., Zaragoza) o en los Servicios Provinciales de Cultura y Educación en Huesca, calle Ricardo del Arco, nº 6, y Teruel, calle San Vicente de Paúl, nº 1.

Octava.—Recepción de obras: En cada obra presentada deberá constar al dorso y visible el título o lema de la misma. En sobre cerrado adjunto, deberá constar en el exterior: para el Certamen Fotográfico «Aragón visto por los aragoneses» y el lema o título de la obra, y en su interior dos datos personales del concursante.

Novena.—Premios: Se otorgarán los premios que a continuación se relacionan:

Categoría «A» (menores de 18 años)

—Primer premio: Diploma y vale para adquisición de material fotográfico, discos, libros, etc., por importe de 35.000 pesetas.

—Segundo premio: Diploma y vale de material por importe de 25.000 pesetas.

—Tercer premio: Diploma y vale de material por importe de 15.000 pesetas.

Categoría «B» (mayores de 18 años)

—Primer premio: Diploma y 100.000 pesetas.

—Segundo premio: Diploma y 75.000 pesetas.

—Tercer premio: Diploma y 25.000 pesetas.

Décima.—Obras premiadas: Los originales premiados pasarán a ser propiedad del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, que tendrá derecho a su uso, publicación y reproducción.

Undécima.—La participación en este Certamen lleva aparejada la aceptación de las presentes bases.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988.

**El Consejero de Cultura y Educación,
DARIO VIDAL LLISTERRI**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras
y servicios públicosDEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de subasta, de las obras que se citan.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Di-

putación General de Aragón anuncia la licitación, por el sistema de subasta, de las obras «Proyecto de Urbanización de Espacio Libre entre la Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias y Campo de Fútbol en Tauste (Zaragoza)», expediente 1/50/81, cuyo presupuesto es de 14.119.131 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: 4 % del importe del presupuesto.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Proyecto, están a disposición de los interesados, para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados), en la Dirección General de Ordenación Rural (Edificio Pignatelli, paseo M.^a Agustín, s/n., Planta Baja, Sección de Contratación y Seguimiento Económico), en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, 10), así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, 1) y Teruel (calle General Pizarro, 1), ambas dependientes de esta Diputación General.

La proposición económica se formulará de acuerdo con el modelo que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de proposiciones

En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo M.^a Agustín, s/n., Zaragoza), hasta las doce horas, durante un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Apertura de proposiciones

Se efectuará por la Mesa de Contratación a las doce horas del tercer día hábil, siempre que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

Documentos que deben aportar los licitadores

Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Zaragoza, 18 de marzo de 1988.—El Director General de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, referente a información pública del anteproyecto de «Variante de Lumpiaque. Carretera C-220, de Cariñena a Borja por Epila». Clave A-077-Z.

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Transportes, en Resolución de 26 de febrero de 1988, el anteproyecto de «Variante de Lumpiaque. Carretera C-220, de Cariñena a Borja por Epila» Clave A-077-Z y siguiendo las instrucciones de fecha 1 de marzo de 1988, de la citada Dirección General, en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho anteproyecto a información pública durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a cuyos efectos estará expuesto al público el Proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, plaza de Santa Cruz, nº 19, de Zaragoza, así como en los Ayuntamientos de Lumpiaque, Epila y Rueda de Jalón.

De acuerdo con el citado Reglamento, las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública, deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la nueva carretera y sobre la concepción global de su trazado en las diferentes alternativas estudiadas. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina dentro del plazo marcado anteriormente.

Zaragoza, 15 de marzo de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.